
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2004

**FISCALIA NACIONAL
ECONOMICA**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	03
2. Identificación de la Institución	05
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	06
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	07
• Principales Autoridades	08
• Definiciones Estratégicas	09
- Misión Institucional	09
- Objetivos Estratégicos	09
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	10
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	11
• Recursos Humanos	12
- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo	12
- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo	13
- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	14
• Recursos Financieros	15
- Recursos Presupuestarios año 2004	15
3. Resultados de la Gestión	16
Cuenta Pública de los Resultados	17
- Balance Global	17
- Resultados de la Gestión Financiera	19
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	22
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	24
- Informe de Programación Gubernamental	24
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	26
• Avances en Materias de Gestión	27
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	27
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	27
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	27
- Avances en otras Materias de Gestión	27
• Proyectos de Ley	29
4. Desafíos 2005	30

5. Anexos	31
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004.....	32
• Anexo 2: Programación Gubernamental	35
• Anexo 3: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	39

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo	12
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo	13
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	14
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004	15
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004.....	15
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2003 – 2004	19
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004	20
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	21
Cuadro 9: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2004	32
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004	35
Cuadro 11: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	39

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato	12
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento	13
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	14

1. Carta del Jefe de Servicio

Durante el año 2004, y dando cumplimiento a la Ley 19.911, la Fiscalía prestó ayuda técnica al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, cuya instalación tuvo lugar en el mes de mayo. Dicha colaboración consistió en el soporte técnico y administrativo, así como el envío en comisión de servicio de profesionales y personal administrativo, mientras el Tribunal proveía la planta establecida en la ley, así como facilitar el uso de bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía mientras el Tribunal habilita sus oficinas. Por otra parte, para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos, la Fiscalía ha readecuado sus procedimientos y sistemas de trabajo en relación con las materias que somete al conocimiento y resolución del Tribunal, manteniendo la independencia con este órgano jurisdiccional como lo consagra la nueva ley.

Con el objetivo de difundir y promover la libre competencia, durante el año 2004 se realizaron una serie de encuentros de carácter nacional e internacional. Por segundo año consecutivo se realizó el Seminario "Día de la Competencia", que contó con la participación del Ministro de Economía, del Fiscal Nacional Económico, del Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y de destacados representantes nacionales y extranjeros, del ámbito profesional y académico, con una asistencia que superó las 400 personas. En el plano internacional, nuestro país fue sede del Foro Iberoamericano de la Competencia, al que asistieron 21 representantes de 12 países, además de la Comunidad Andina y la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), y en donde se compartieron experiencias sobre los diferentes sistemas de competencia de cada uno de los países miembros y se profundizó el tema de la capacitación de los funcionarios que trabajan en las Agencias de Competencia en Latinoamérica, a través de la Escuela Iberoamericana de Competencia que se celebra todos los años en Madrid, España. Por último, durante esa semana, se realizó también un seminario de tres días organizado por la Fiscalía Nacional Económica en conjunto con la OECD, en el que se trataron los temas de investigación de carteles duros y políticas de promoción de la libre competencia, a través de la exposición de casos reales que sirvieron de gran utilidad a los participantes.

Además, durante el año 2004 se editaron tres publicaciones sobre materias de competencia. Uno sobre los contenidos del "Día de la Competencia 2003", otro sobre "Sistema y Organismos de Defensa de la Libre Competencia" y finalmente, en el mes de diciembre se terminó de editar el libro de los "Estancos". Todas las publicaciones buscan difundir la importancia de la libre competencia, y en particular los beneficios que para la sociedad brinda su respeto y aplicación. Este material se ha distribuido entre servicios públicos, asociaciones empresariales y de consumidores, instituciones académicas y otros organismos relacionados.

Durante el año 2004, las investigaciones que practicó la Fiscalía Nacional Económica y que llevó ante las ex Comisiones y, posteriormente al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, permitieron a la opinión pública conocer la forma como se resolvieron temas de alto impacto social. En la industria de supermercados se resolvieron dos causas de particular trascendencia. En enero, la ex Comisión Resolutiva resolvió, a iniciativa de la Fiscalía, los abusos cometidos en ese mercado en contra de sus proveedores con ocasión de la toma de control de una cadena de supermercados. Posteriormente, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia estableció, a sugerencia de la Fiscalía, que los supermercados, en general, no pueden cambiar unilateralmente las condiciones pactadas con los

proveedores, debiendo informar claramente las condiciones de comercialización. En el requerimiento de la Fiscalía en la causa de la leche, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia estableció condiciones de comercialización entre los productores de leche y las plantas procesadoras, solucionando, de esta forma, un problema endémico de funcionamiento de este mercado. En materia de fusiones, durante el 2004 se resolvieron dos causas de enorme trascendencia: La primera fue la consulta efectuada por Liberty para la fusión de las empresas de televisión de cable VTR y Metrópolis Intercom, la que fue autorizada con las recomendaciones efectuadas por esta Fiscalía, en orden a que la empresa fusionada debe cumplir con una serie de restricciones y condiciones para que no se afecte la libre competencia. La segunda, se refirió a la consulta efectuada por CTC y Bellsouth, la que también fue autorizada con una serie de restricciones que fueron recomendadas por la Fiscalía, una de las cuales es que la empresa fusionada debe vender parte de su espectro con el objeto de evitar posibles abusos de su posición dominante. Finalmente, entre otros mercados analizados, estuvo el mercado aéreo, el farmacéutico y el de combustibles.

Uno de los objetivos más ambiciosos que como Servicio nos hemos impuesto para el año 2005, es contar con bases de datos de los mercados definidos como relevantes. Esta aspiración tiene una serie de externalidades positivas para la gestión del Servicio, tales como, acortar los tiempos de las investigaciones, manejar información relevante sobre precios que permitan deducir comportamientos colusorios, establecer estadísticas confiables de las industrias, información homogénea de mercados regulados, etc. Para lo anterior, se implementará un plan piloto de uno o dos mercados, tomando como información aquella que esté disponible en los registros de este Servicio, la que se pueda encontrar en fuentes de información de acceso público, y aprovechar las normas técnicas recientemente publicadas sobre eficiencia de las comunicaciones electrónicas entre órganos de la Administración del Estado y sobre interoperabilidad de documentos electrónicos.

Otro desafío que nos plantea la Ley 19.911 es la promoción y defensa de la libre competencia en las regiones. Dicha ley cambió el esquema de funcionamiento de la Fiscalía, por lo que ha tenido que readecuar su trabajo para atender los requerimientos de descentralización regional. Con este fin, se ha constituido una unidad de coordinación del trabajo regional, que debe enfrentar la adecuación propia al cambio de sistema. Además, se pretende incentivar la colaboración de los Secretarios Regionales Ministeriales, Jefes de Servicio o abogados dependientes de los Intendentes y Gobernadores, para que difundan el trabajo de la Fiscalía en su respectivo territorio jurisdiccional y recepcionen las denuncias y demás comunicaciones que formulen las autoridades o los particulares sobre temas de competencia. Finalmente, cuando sea necesario, se designará Fiscales adjuntos para tratar los temas regionales.



PEDRO MATTAR PORCILE
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

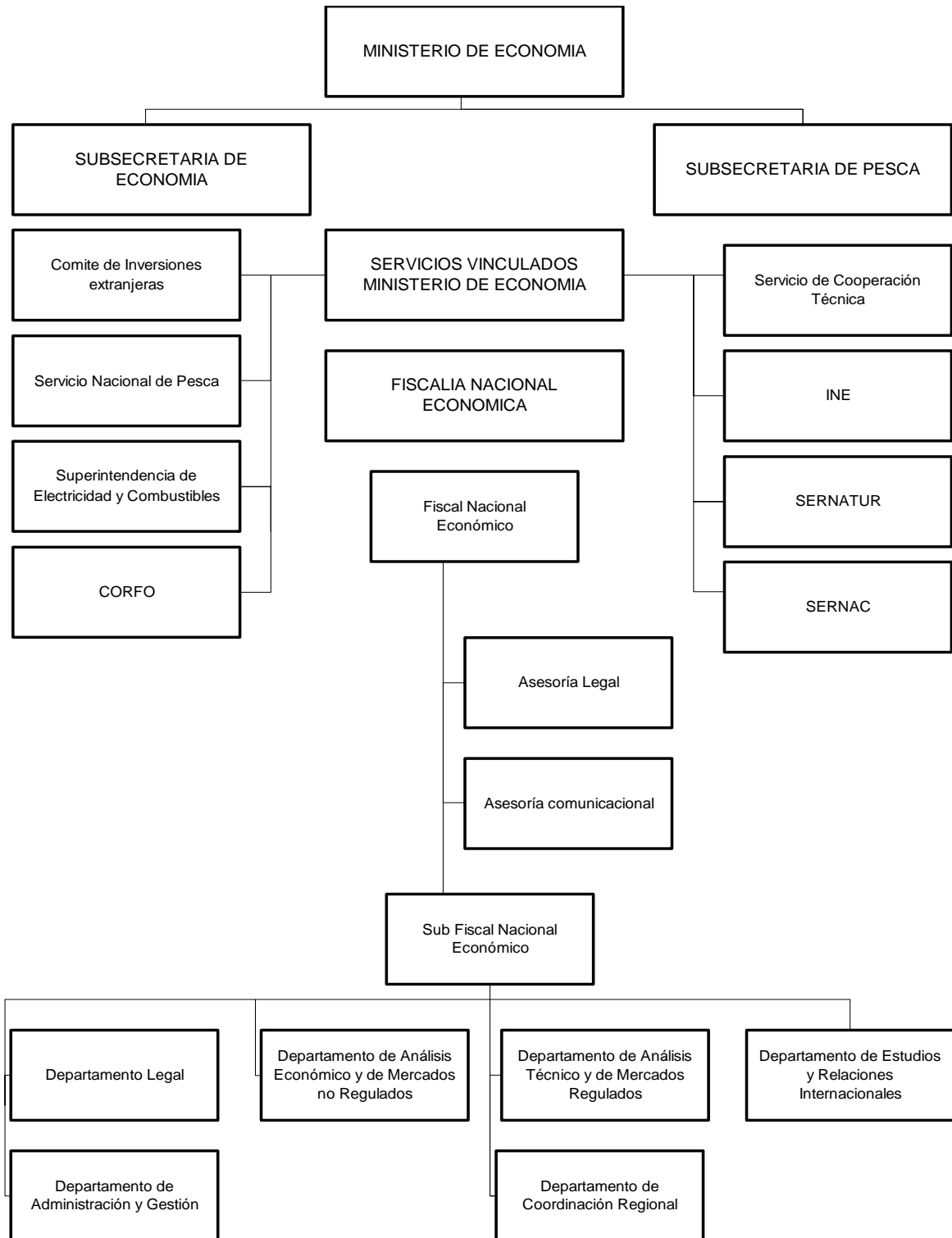
2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2004

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el Decreto Ley N° 211, de 1973, y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto Supremo N° 511 de 1980, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Sus ulteriores modificaciones están contenidas en las Leyes N° 19.610, N° 19.733, N° 19.806 y 19.911.

- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



- Principales Autoridades

Fiscal Nacional Económico.	Pedro Mattar Porcile.
Sub- Fiscal Nacional	Enrique Vergara Vial.
Asesor Jurídico.	Iván Seguel Cáceres.
Jefe de Departamento Legal	Jaime Esponda Fernández.
Jefe Departamento de Análisis Técnico y de Mercados Regulados.	Andrés Alonso Rivas.
Jefe Departamento de Análisis Económico y de Mercados no Regulados.	Pablo García Gonzalez
Jefe de Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales.	Mónica Salamanca Maralla.
Jefe Departamento de Administración y Gestión.	Olga Zaldivar Arata.
Jefe de Departamento de Coordinación Regional.	Iván Seguel Cáceres.
Asesora Comunicacional .	Kareen Calcagno Guerra.

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Velar por la promoción y defensa de la libre competencia. En particular, ejerce sus funciones actuando como parte en representación del interés general de la colectividad en materias de competencia, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia, investigando, haciendo los requerimientos necesarios, emitiendo los informes solicitados por Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y proponiendo las medidas correctivas o sancionatorias que correspondan por conductas anticompetitivas.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Presentar requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en interés general de la colectividad, velando por la defensa de la competencia.
2	Realizar las investigaciones vinculadas a situaciones, hechos o actos que contravengan la legislación de defensa de la competencia, proponiendo al efecto las sanciones o medidas correctivas que procedan.
3	Potenciar la capacidad de prevención de eventuales distorsiones de la libre competencia y la realización de estudios sobre la estructura y comportamientos sectoriales.
4	Impulsar la inserción internacional del Servicio mediante la vinculación con agencias extranjeras, la participación en foros internacionales en materias de competencia, y proporcionar apoyo técnico a los equipos negociadores nacionales en los tratados internacionales
5	Generar e implementar una política comunicacional destinada a difundir la normativa de defensa de la libre competencia hacia los distintos actores y usuarios involucrados en su actividad.
6	Actuar ante los Tribunales de Justicia en defensa de la libre competencia.
7	Velar por el cumplimiento de los fallos y dictámenes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia o los Tribunales de Justicia en las materias a que se refiere esta Ley.

- **Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.	2
2	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1,7
3	Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	3
4	Convenios y memorándum de entendimiento con agencias y organismos extranjeros.	4
5	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.	5
6	Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia.	1,6

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios
3	Autoridades políticas, administrativas y judiciales.
4	Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales.
5	Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones Gremiales • Abogados • Economistas • Estudiantes

- **Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

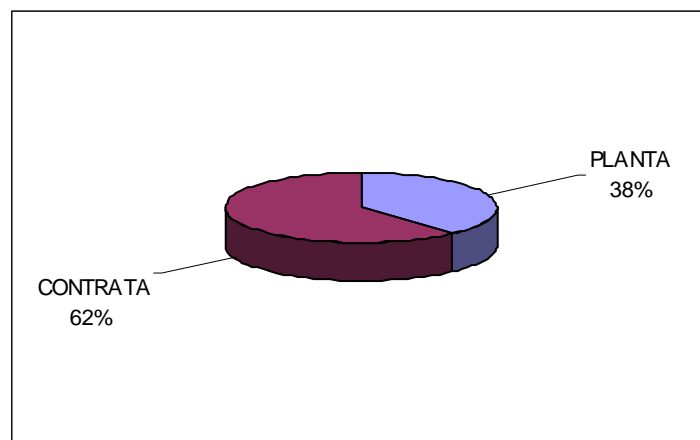
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.
2	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.
3	Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados	Autoridades políticas, administrativas y judiciales. Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales.
4	Convenios y memorándum de entendimiento con agencias y organismos extranjeros.	Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales. Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios
5	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.	Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales. Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones Gremiales • Abogados • Economistas Estudiantes.
6	Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia.	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo

Cuadro 1 Dotación Efectiva ¹ año 2004 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	7	13	20
Contrata	14	18	32
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	21	31	52

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato



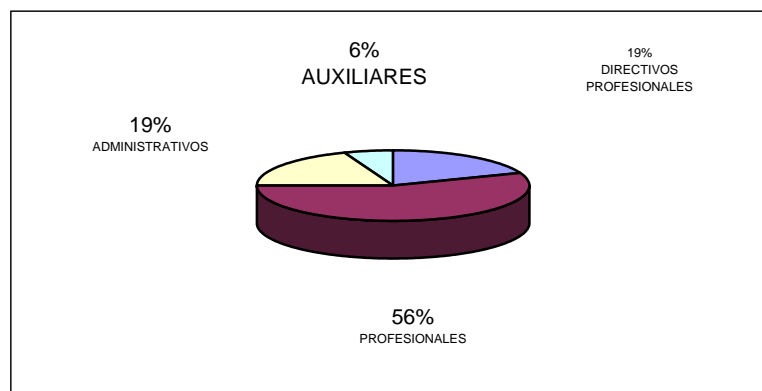
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo

Cuadro 2 Dotación Efectiva ³ año 2004 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	2	8	10
Directivos no Profesionales ⁵			
Profesionales ⁶	13	16	29
Técnicos ⁷			
Administrativos	6	4	10
Auxiliares		3	3
Otros ⁸			
TOTAL	21	31	52

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

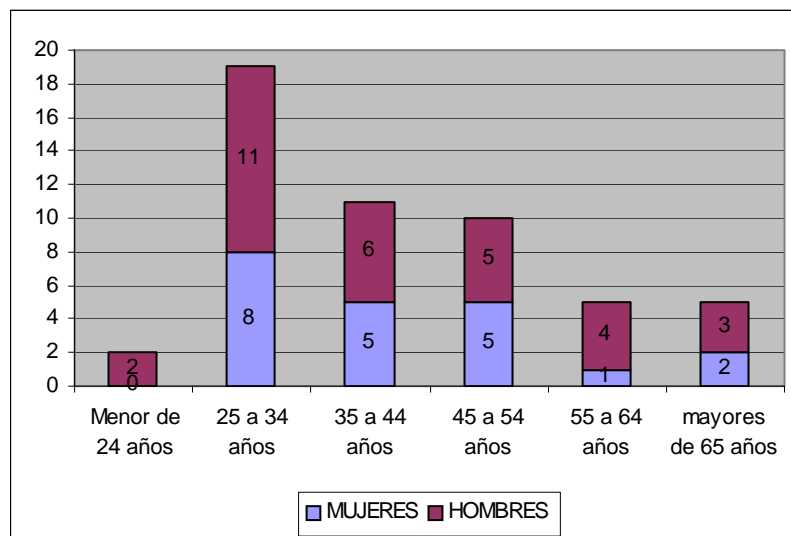
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

■ Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2004 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años		2	2
25 – 34 años	8	11	19
35 – 44 años	5	6	11
45 – 54 años	5	5	10
55 – 64 años	1	4	5
Mayor de 65 años	2	3	5
TOTAL	21	31	52

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2004**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos¹⁰ año 2004	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	1.378.284
Endeudamiento ¹¹	0
Otros Ingresos ¹²	184.802
TOTAL	1.563.086

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados¹³ año 2004	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	1.281.255
De Capital ¹⁴	16.473
Otros Gastos ¹⁵	265.358
TOTAL	1.563.086

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

- 1.- **Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.**

Durante el año 2004, y dando cumplimiento a la Ley 19.911, la Fiscalía prestó ayuda técnica al Tribunal, cuya instalación tuvo lugar en el mes de mayo. Dicha colaboración consistió en el soporte técnico y administrativo, así como el envío en Comisión de Servicio de profesionales y personal administrativo, mientras el Tribunal proveía la planta establecida en la ley, así como facilitar el uso de bienes muebles de la Fiscalía, mientras el Tribunal habilita sus oficinas. . Por otra parte, para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos, la Fiscalía ha readecuado sus procedimientos y sistemas de trabajo en relación con las materias que somete al conocimiento y resolución del Tribunal, manteniendo la independencia con este órgano jurisdiccional como lo consagra la nueva ley.

- 2.- **Acciones judiciales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.**

Durante el año 2004, las investigaciones que practicó la Fiscalía Nacional Económica y que llevó ante las ex Comisiones y, posteriormente al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, permitieron a la opinión pública conocer la forma como se resolvieron temas de alto impacto social. En la industria de supermercados se resolvieron dos causas de particular trascendencia. En enero, la ex Comisión Resolutiva resolvió, a iniciativa de la Fiscalía, los abusos cometidos en ese mercado en contra de sus proveedores con ocasión de la toma de control de una cadena de supermercados. Posteriormente, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia estableció, a sugerencia de la Fiscalía, que los supermercados, en general, no pueden cambiar unilateralmente las condiciones pactadas con los proveedores, debiendo informar claramente las condiciones de comercialización. En el requerimiento de la Fiscalía en la causa de la leche, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia estableció condiciones de comercialización entre los productores de leche y las plantas procesadoras, solucionando, de esta forma, un problema endémico de funcionamiento de este mercado. En materia de fusiones, durante el 2004 se resolvieron dos causas de enorme trascendencia: La primera fue la consulta efectuada por Liberty para la fusión de las empresas de televisión de cable VTR y Metrópolis Intercom, la que fue autorizada con las recomendaciones efectuadas por esta Fiscalía, en orden a que la empresa fusionada debe cumplir con una serie de restricciones y condiciones para que no se afecte la libre competencia. La segunda, se refirió a la consulta efectuada por CTC y Bellsouth, la que también fue autorizada con una serie de restricciones que fueron recomendadas por la Fiscalía, una de las cuales es que la empresa fusionada debe vender parte de su espectro con el objeto de evitar posibles abusos de su posición dominante. Finalmente, entre otros mercados analizados, estuvo el mercado aéreo, el farmacéutico y el de combustibles.

- 3.- **Foro Iberoamericano de Defensa de la Libre Competencia**

De acuerdo a lo planificado, la Fiscalía organizó durante el mes de octubre la II Reunión Anual Plenaria del Foro Iberoamericano de la Competencia, donde nuestro país fue sede. A este evento asistieron 21 representantes de 12 países, además de la Comunidad Andina y la OECD, y en donde se compartieron

experiencias sobre los diferentes sistemas de competencia de cada uno de los países miembros, además de profundizar el tema de la capacitación de los funcionarios que trabajan en las Agencias de Competencia a través de la Escuela Iberoamericana de Competencia que se celebra todos los años en Madrid, España.

4.- Difusión de las normas sobre competencia.

Con el objetivo de difundir y promover la libre competencia, durante el año se realizaron una serie de encuentros de carácter nacional e internacional. Por segundo año consecutivo, se realizó el día 28 de Octubre el Seminario "Día de la Competencia" que contó con la participación del Ministro de Economía, del Fiscal Nacional Económico, del Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y de destacados representantes del ámbito profesional y académico, con una asistencia que superó las 400 personas. Durante la misma semana, se realizó un seminario de tres días organizado por la FNE en conjunto con la OECD, en el que se trataron los temas de investigación de carteles duros y políticas de promoción de la libre competencia, a través de la exposición de casos reales que sirvieron de gran utilidad a los participantes.

Por otra parte, durante el año 2004 se publicaron tres textos. Durante el Día de la Competencia, se distribuyeron ejemplares de las publicaciones sobre "El Día de la Competencia del año 2003" y sobre "Sistema y Organismos de Defensa de la Libre Competencia". Asimismo, en el mes de diciembre se terminó de editar el libro de los "Estancos". Todas las publicaciones buscan difundir la importancia de la libre competencia, y en particular los beneficios que para la sociedad brinda su respeto y aplicación.

5.- Realización de un estudio sistemático sobre las condiciones en que se desenvuelve la competencia en un mercado relevante.

Se definió que el mercado a estudiar en profundidad durante el año 2004, sería el sistema bancario, por ser un mercado de alto impacto social. El estudio tuvo por objeto conocer más en profundidad de un sector económico que influye decisivamente en la evolución de los otros sectores de la economía, analizado desde la perspectiva de la libre competencia. El informe consta de dos partes principales claramente diferenciadas, una que cubre los aspectos legales atinentes al sector, y la otra, aspectos económicos y financieros tales como la estructura del mercado, las eventuales conductas que atentan contra la libre competencia y un análisis de los resultados de las empresas del sector.

6.- Verificación de las resoluciones de los Organismos Antimonopolios.

De acuerdo a lo planificado, durante el año se realizaron visitas inspectivas tanto en Santiago como en regiones. Es así como se realizaron visitas en Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Copiapó, La Serena y Atacama, para verificar el cumplimiento de resoluciones relacionadas con uniformes y útiles escolares en establecimientos educacionales, farmacias, supermercados, cumplimiento de instrucciones generales sobre información que deberá proporcionar toda persona que habitualmente conceda créditos al público en general o a un sector del mismo.

Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2003 - 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ ¹⁶	Monto Año 2004 M\$	Notas
INGRESOS	1.607.160	1.563.086	
Otros Ingresos	13.824	9.182	
Aporte Fiscal	1.465.835	1.378.284	
Saldo Inicial de Caja	127.501	175.620	
GASTOS	1.607.160	1.563.086	
Gastos en personal	1.172.143	1.113.751	
Bienes y servicios de consumo	200.084	160.130	
Transferencias corrientes	7.520	7.374	
Inversión Real	38.490	16.473	
Otros Compromisos Pendientes	11.450	809	
Saldo Final de Caja	177.473	264.549	

¹⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	1.480.362	1.652.203	1.563.086	89.117	
07			OTROS INGRESOS	4.630	4.630	9.182	-4.552	
	79		Otros	4.630	4.630	9.182	-4.552	
09			Aporte Fiscal	1.473.732	1.471.953	1.378.284	93.669	
	91		Libre	1.473.732	1.471.953	1.378.284	93.669	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	175.620	175.620		
			GASTOS	1.480.362	1.652.203	1.563.086	89.117	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.284.017	1.285.711	1.113.751	171.960	21
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	162.299	165.572	160.130	5.442	22
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.790	7.544	7.374	170	
	31		Transferencias al Sector Privado	9.790	7.544	7.374	170	
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles.	9.790	7.544	7.374	170	
31			INVERSIÓN REAL	23.056	22.846	16.473	6.373	23
	50		Requisitos de Inv. Para Funcionamiento	9.453	9.367	3.182	6.185	
	56		Inversión en Informática	13.603	13.479	13.291	188	
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000	809	809	0	
90			SALDO FINAL DE CAJA	200	169.721	264.549	-94.828	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 Con la creación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, La Fiscalía comenzó un proceso de readecuación de estructura y procesos, que se reflejó en la eliminación del Departamento de Apoyo a Comisiones y de los Fiscales Regionales que serán reemplazados por Fiscales adjuntos.

22 El decreto modificatorio fue tramitado con posterioridad al año 2004, razón por la cual la Fiscalía se vio imposibilitada de ejecutarlo en su totalidad.

23 Para el año 2004, se encontraba presupuestado el traslado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desde las dependencias de la Fiscalía, lo que hasta diciembre no se materializó, razón por la que no se pudo ejecutar el proyecto de remodelación de las oficinas.

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2004/ 2003	Notas
			2002	2003	2004		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{26} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$		75	50	33	68	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}^{27}]$		24.934	24.503	24.498	100	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{28} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$		---	---	---	---	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{29} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$		---	---	---	---	

24 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0389 para 2002 a 2004 y de 1,0105 para 2003 a 2004.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

27 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

28 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1.- Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.

Para esta segunda medición se consideraron todos los casos iniciados desde el primero de enero, y que se encuentren terminados o en curso al 31 diciembre del año 2004. El tiempo promedio de investigación es de 4,44 meses, por debajo de los 5 meses proyectados. Como resultado de este estudio se cuenta con un análisis de las causales de retardo de las investigaciones, y con una propuesta de mejora para la superación de los puntos críticos, cuya implementación será evaluada por el Comité Directivo de la Fiscalía.

2.- Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Desde la instalación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia se implementaron un conjunto de directrices impartidas a los abogados, relacionadas, entre otros, con los siguientes aspectos:

- Establecimiento de medidas destinadas a asegurar la adecuación de los informes solicitados por el Tribunal dentro de un plazo determinado.
- Nueva redacción y fórmula de escritos dirigidos al Tribunal.
- Designación de abogados observadores en procedimientos en que la Fiscalía no es parte, con el principal objeto de que la Fiscalía, como representante del interés general, conozca el curso de proceso contencioso que se inicia, y evalúe la posibilidad de hacerse parte del mismo.
- Nueva política sobre la forma de acompañar al Tribunal los documentos que presentan el carácter de reservados o confidenciales.
- Nuevo procedimiento aplicable a la tramitación de solicitudes de modificaciones en la propiedad o la administración de un medio de comunicación social sujeto al sistema de concesión estatal.
- Traspaso de presentaciones efectuadas ante los Secretarios Regionales Ministeriales de Economía, como Presidentes de las ex Comisiones Preventivas, directamente al Tribunal en su carácter de sucesor legal de aquellas.

3.- Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.

Se definió que el mercado a estudiar en profundidad durante el año 2004, sería el sistema bancario, por ser un mercado de alto impacto social. El estudio tuvo por objeto conocer más en profundidad de un sector económico que influye decisivamente en la evolución de los otros sectores de la economía, analizado desde la perspectiva de la libre competencia. El informe consta de dos partes principales claramente diferenciadas, una que cubre los aspectos legales atinentes al sector, y la otra, aspectos económicos y financieros tales como la estructura del mercado, las eventuales conductas que atentan contra la libre competencia y un análisis de los resultados de las empresas del sector.

4.- Convenios y memorándum de entendimiento con agencias y organismos extranjeros.

Con relación a los acuerdos de entendimiento con agencias y organismos extranjeros, Chile es miembro de la organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OECD. En este contexto, la Fiscalía Nacional Económica fue la encargada de organizar en nuestro país el Foro Iberoamericano de la Competencia, al

que asistieron 21 representantes de 12 países, además de la Comunidad Andina y la OECD, y en donde se compartieron experiencias sobre los diferentes sistemas de competencia de cada uno de los países miembros, además de profundizar el tema de la capacitación de los funcionarios que trabajan en las Agencias de Competencia a través de la Escuela Iberoamericana de Competencia que se celebra todos los años en Madrid, España.

5.- Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.

- Realización de 3 encuentros con organismos de la administración pública vinculados a materias de competencia: En junio se realizó un encuentro con la DIRECON, en donde se abordó la agenda 2004 y la posible participación de la FNE en los acuerdos con Nueva Zelandia, Singapur y China; además, se analizó en detalle las obligaciones que derivan de los diferentes TLC en materia de competencia (EEUU, COREA, EFTA y UE), acordándose los mecanismos de coordinación correspondientes. Durante el mes de septiembre se desarrolló una jornada de trabajo con la Subsecretaría de Telecomunicaciones a fin de coordinar distintos temas regulatorios con incidencia en la libre competencia como desagregación de redes y telefonía IP. Durante el mes de diciembre se realizaron dos encuentros, el primero con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y el segundo con la Superintendencia de Valores y Seguros. El objetivo de los encuentros fue la coordinación en lo referente a la fiscalización del sector, desde la perspectiva de cada institución.
- Realización de 3 charlas informativas a gremios y otros ámbitos en Santiago y Regiones, legislación (conductas) e institucionalidad (Tribunal y Fiscalía) : El primer encuentro se realizó en la Cámara Nacional de Comercio. En la ocasión el Fiscal Nacional Económico dio una charla sobre la nueva normativa en materia de libre competencia. En abril, el Subfiscal Nacional dio una charla en Valparaíso para la Cámara Aduanera sobre el alcance y contenidos de la nueva normativa en libre competencia. En el mes de julio, tal y como estaba programado, el Fiscal Nacional Económico participó como expositor invitado en dos seminarios. El primero se realizó en la Universidad del Desarrollo y el tema del encuentro fue "nueva institucionalidad para la Defensa de la Libre Competencia". El día 20 de julio el Fiscal expuso en el Seminario "Desafíos del Retail" organizado por la Cámara Nacional de Comercio. El día 15 de octubre, el Fiscal Nacional Económico asistió como expositor invitado a la Universidad Católica del Norte, donde presentó la ponencia "Nueva normativa para la defensa de la libre competencia en Chile, Ley 19.911". Con este encuentro se completan un total de 5 exposiciones durante el año.
- Publicación de textos sobre materias de competencia :

Durante el año 2004 se editaron tres publicaciones sobre materias de competencia. Uno sobre los contenidos del "Día de la Competencia 2003", otro sobre "Sistema y Organismos de Defensa de la Libre Competencia" y finalmente, en el mes de diciembre se terminó de editar el libro de los "Estancos". Las publicaciones buscan difundir la importancia de la libre competencia y los beneficios que para la sociedad brinda su respeto y aplicación. Este material se ha distribuido entre servicios públicos, asociaciones empresariales y de consumidores, instituciones académicas y otros organismos relacionados.

6.- Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Con la creación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la Fiscalía ha modificado sus procedimientos de trabajo. Es así que cuando la Fiscalía Nacional Económica realiza requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, asume la defensa judicial de esas causas. Como en todo procedimiento, dicho mandato judicial se traduce en una serie de derechos y obligaciones que debe cumplir a través de presentaciones tanto escritas (escritos de requerimientos, se tenga presente, observaciones a la prueba, recursos de reposición y reclamación, etc.), como orales (alegatos, asistencia audiencia de testigos, conciliación, etc.). De la misma forma, cuando la Fiscalía evacua informes técnicos que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia le solicita en aquellos asuntos en que no es parte, la actuación de la Fiscalía también se traduce en presentaciones escritas (informe mismo y otros documentos) y orales (defensa del informe en una audiencia pública).

• Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

1.- Objetivo: Adecuación de la institucionalidad de defensa de la libre competencia a la Ley N° 19.911 que crea el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

a) Colaboración a las Comisiones hasta la instalación efectiva del Tribunal y de su Secretaría Técnica.

El día 13 de mayo de año 2004, comenzó a funcionar el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y en esa misma fecha la Fiscalía Nacional Económica, a través de su Departamento de Apoyo a Comisiones, hizo el traspaso ordenado y clasificado de las causas en curso.

b) Readecuación de la estructura y procesos internos de la Fiscalía Nacional Económica.

Con fecha 10 de febrero de 2004, los Fiscales Regionales hicieron entrega de las investigaciones pendientes, las que continúan tramitándose en la Fiscalía Nacional Económica. Para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos, la Fiscalía ha readecuado sus procedimientos y sistemas de trabajo en relación con las materias que somete al conocimiento y resolución del Tribunal, manteniendo la independencia con ese órgano jurisdiccional que consagra la nueva ley.

2.-Objetivo : Difundir la política de defensa de la competencia y su relevancia para el modelo económico vigente.

Durante el año 2004, la Fiscalía Nacional Económica realizó una serie de actividades orientadas a difundir la libre competencia. Estas actividades, foros, encuentros, charlas, publicaciones, se desarrollaron en la forma y en los plazos comprometidos.

- a) Foro " Día de la Competencia.
- b) Publicación de texto histórico relacionado con los Estancos en Chile
- c) 2 Publicaciones sobre materias de competencia
- d) 3 encuentros con organismos de la administración pública vinculados a materias de competencia.
- e) 3 charlas informativas a gremios y otros ámbitos en Santiago y Regiones, legislación (conductas) e institucionalidad (Tribunal y Fiscalía).

3.- Objetivo: Organización de la II Reunión Plenaria Anual del Foro Iberoamericano de Defensa de la Competencia.

El día 28 de octubre, nuestro país fue sede del Foro Iberoamericano de la Competencia, al que asistieron 21 representantes de 12 países, además de la Comunidad Andina y la OECD, y en donde se compartieron experiencias sobre los diferentes sistemas de competencia de cada uno de los países miembros, además de profundizar el tema de la capacitación de los funcionarios que trabajan en las Agencias de Competencia a través de la Escuela Iberoamericana de Competencia que se celebra todos los años en Madrid, España.

4.- Objetivo: Realización de un estudio sistemático sobre las condiciones en que se desenvuelve la competencia en un mercado relevante.

El estudio tuvo por objeto conocer más de un sector económico que influye decisivamente en la evolución de los otros sectores de la economía, analizado desde la perspectiva de la libre competencia. El informe consta de dos partes principales claramente diferenciadas, una que cubre los aspectos legales atinentes al sector, y la otra, aspectos económicos y financieros tales como la estructura del mercado, las eventuales conductas que atentan contra la libre competencia y un análisis de los resultados de las empresas del sector.

5.- Objetivo: Verificación, mediante visitas inspectivas en Santiago y Regiones, del cumplimiento de las resoluciones de los Organismos Antimonopolios.

Para el año 2004 se comprometió la realización de 4 visitas inspectivas. Los días 9 y 11 de marzo, se realizaron visitas a terreno en Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, con el objetivo de verificar el cumplimiento de Dictámenes sobre uniformes y útiles escolares en establecimientos educacionales. El día 29 de marzo se realizó en Santiago una visita inspectiva a farmacias. Con fecha 22 de septiembre se realizó una visita inspectiva en la ciudad de Concepción, con el objeto de verificar el cumplimiento de las Resoluciones N° 656 y N° 666 que se refiere a la Dictación de instrucciones generales sobre información que deberá proporcionar toda persona que habitualmente conceda créditos al público en general o a un sector del mismo. Visita a supermercados y a proveedores de cadena de supermercados en las III y IV Región. Los días 12 y 13 de octubre de 2004, fueron visitados 28 proveedores de la empresa Rendic Hnos. S.A., situados en las ciudades de Copiapó y La Serena. Se visitó, además, 3 Supermercados en Atacama, 2 Supermercados en Copiapó y un Supermercado en La Serena. El objetivo fue recabar antecedentes probatorios de requerimiento presentado por la Fiscalía. Con esta visita se completan las 4 comprometidas para el presente año.

Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones³⁰ Evaluadas³¹

El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2004.

30 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

31 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El servicio no formula Programas de Mejoramiento de la Gestión(PMG) ni está adscrito al Programa Marco del PMG 2004.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Avances en otras Materias de Gestión**

Durante el año 2004, se efectuó la adecuación de la institucionalidad de defensa de la libre competencia a la Ley N° 19.911 que creo el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, lo que significó orientar la gestión de la Fiscalía en dos grandes temas:

a) Colaboración a las Comisiones hasta la instalación efectiva del Tribunal y de su Secretaría Técnica:

Con fecha 10 de febrero de 2004, los Fiscales Regionales hicieron entrega de las investigaciones pendientes, las que continuaron tramitándose en la Fiscalía Nacional Económica. El día 13 de mayo del 2004 comenzó a funcionar el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y en esa misma fecha la Fiscalía Nacional Económica, a través de su Departamento de Apoyo a Comisiones, hizo el traspaso ordenado y clasificado de las causas en curso.

b) Readecuación de la estructura y procesos internos de la Fiscalía Nacional Económica.

Desde la instalación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia se implementaron un conjunto de directrices impartidas a los abogados, relacionadas, entre otros, con los siguientes aspectos:

- Establecimiento de medidas destinadas a asegurar la adecuación de los informes solicitados por el Tribunal dentro de un plazo determinado.
- Nueva redacción y fórmula de escritos dirigidos al Tribunal.
- Designación de abogados observadores en procedimientos en que la Fiscalía no es parte, con el principal objeto de que la Fiscalía, como representante del interés general, conozca el curso de proceso contencioso que se inicia, y evalúe la posibilidad de hacerse parte del mismo.

-
- Nueva política sobre la forma de acompañar al Tribunal los documentos que presentan el carácter de reservados o confidenciales.
 - Nuevo procedimiento aplicable a la tramitación de solicitudes de modificaciones en la propiedad o la administración de un medio de comunicación social sujeto al sistema de concesión estatal.
 - Traspaso de presentaciones efectuadas ante los Secretarios Regionales Ministeriales de Economía, como Presidentes de las ex Comisiones Preventivas, directamente al Tribunal en su carácter de sucesor legal de aquellas.

- **Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2004.

4. Desafíos 2005

1.- Acción de la Fiscalía Nacional Económica en la nueva institucionalidad creada a partir de la Ley N° 19.911.

El Servicio, durante el año 2005, continuará implementando acciones, investigaciones y estudios en mercados relevantes y en mercados regulados, profundizando la actuación de oficio cuando sea necesario, en especial, en mercados que tienen una mayor incidencia para los consumidores como, por ejemplo, los servicios de utilidad pública. Asimismo, la Fiscalía establecerá un programa de promoción de la libre competencia, tanto a nivel nacional como regional.

2.- Creación de bases de datos de mercados relevantes.

Uno de los objetivos más ambiciosos que como Servicio nos hemos impuesto para el año 2005, es contar con bases de datos de los mercados definidos como relevantes. Esta aspiración tiene una serie de externalidades positivas para la gestión del Servicio, tales como, acortar los tiempos de las investigaciones, manejar información relevante sobre precios que permitan deducir comportamientos colusorios, establecer estadísticas confiables de las industrias, información homogénea de mercados regulados, etc. Para lo anterior, se implementará un plan piloto de uno o dos mercados, tomando como información aquella que esté disponible en los registros de este Servicio, la que se pueda encontrar en fuentes de información de acceso público, y aprovechar las normas técnicas recientemente publicadas sobre eficiencia de las comunicaciones electrónicas entre órganos de la Administración del Estado y sobre interoperabilidad de documentos electrónicos.

3.- Actividades de la Fiscalía en Regiones.

Otro desafío que nos plantea la Ley 19.911 es la promoción y defensa de la libre competencia en las regiones. Dicha ley cambió el esquema de funcionamiento de la Fiscalía y la defensa de la libre competencia en regiones, por lo que ha tenido que readecuar su trabajo para atender los requerimientos de descentralización regional. Con este fin, se ha constituido una unidad de coordinación del trabajo regional, que debe enfrentar la adecuación propia al cambio de sistema.

Además, se pretende incentivar la colaboración de los Secretarios Regionales Ministeriales, Jefes de Servicio o abogados dependientes de los Intendentes y Gobernadores, para que difundan el trabajo de la Fiscalía en su respectivo territorio jurisdiccional y recepcionen las denuncias y demás comunicaciones que formulen las autoridades o los particulares sobre temas de competencia. Finalmente, cuando sea necesario, se designará Fiscales adjuntos para tratar los temas regionales.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004
- Anexo 2: Programación Gubernamental
- Anexo 3: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004**

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2002	2003	2004				
Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con organismos públicos y personas naturales y jurídicas	(N° de reuniones de trabajo realizadas con organismos públicos y personas naturales y jurídicas/N° de reuniones de trabajo programadas)*100	%	NC	100	110	100	Si	110.00	
	Enfoque de Género: No									
Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.	Tiempo promedio de elaboración de informe final una vez cerrada la investigación.	(Sumatoria (N° de días destinados a la elaboración de informes)/N° de informes terminados)	días	NC	19	19	19	Si	100.00	
	Enfoque de Género: No									
Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados	Porcentaje de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados respecto de lo programado	(N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados/N° de estudios programados)*100	%	NC	100	100	100	Si	100.00	
	Enfoque de Género: No									
Participación en foros, charlas y seminarios relacionados con la defensa de la competencia.	Porcentaje de realización de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes respecto de lo programado	(N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes realizadas/N° de eventos programados)*100	%	NC	167	125	100	Si	125.00	1
	Enfoque de Género: No									
Institucional	Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión	(Inversión ejecutada/Inversión identificada)*100	%	77.0	95.7	72.1	100.0	No	72.00	2
	Enfoque de Género: No									

32 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2004 es igual o superior a un 95% de la meta.

33 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2004 en relación a la meta 2004.

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2002	2003	2004				
Institucional	Porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la dotación efectiva	(N° funcionarios capacitados año/Dotación efectiva año)*100	%	36.4	25.0	34.6	36.4	Si	95.00	
Institucional	Enfoque de Género: No Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario	(N° de horas contratadas para capacitación año/N° de funcionarios capacitados año)	horas	14	45	26	15	Si	173.00	3
Institucional	Enfoque de Género: No Porcentaje de reuniones realizadas con los servicios de la administración pública vinculados a materias de competencia respecto de lo programado	(N° de reuniones realizadas con los servicios de la administración pública vinculados a materias de competencia/N° de reuniones programadas)*100	%	NC	100	100	100	Si	100.00	
Institucional	Enfoque de Género: No Tiempo promedio de respuesta a las consultas realizadas vía Internet	(Sumatoria (N° de días usados en dar respuesta a consultas)/Número anual de consultas realizadas vía Internet)	días	7	4	3	3	Si	100.00	
Institucional	Enfoque de Género: No Promedio mensual de consultas atendidas vía Internet por funcionario	(N° de consultas atendidas vía Internet/N° de funcionarios encargados de enviar respuestas vía Internet)		9	7	6	9	No	67.00	4

Porcentaje global de cumplimiento:90

Notas:

1.- Durante el año 2004 se instaló el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, lo que generó especial interés por conocer la readecuación de los procedimientos y sistemas de trabajo de la Fiscalía, razón por la que aumentamos en una la cantidad de charlas y conferencias proyectadas para el año.







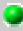
2.- La Fiscalía programó, para el segundo semestre del año 2004, un proyecto de continuación de remodelación de las oficinas, con el fin de estandarizar las instalaciones, particularmente las que eran usadas por las ex Comisiones Preventivas y

Resolutiva. Sin embargo, durante el mismo periodo, la Fiscalía facilitó sus instalaciones al recientemente creado Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, a la espera de la habilitación de sus propias oficinas. Por esta razón, la remodelación no se pudo efectuar, quedando un saldo de 6,4 millones.

3.- El número de horas contratadas por funcionario aumentó de 15 horas programadas a 26 horas efectivas, producto que 8 funcionarios de un total de 18 capacitados, fueron inscritos en clases de inglés, realizando un total de 33 horas anuales cada uno. Esto se enmarca en el programa de capacitación institucional, que define como requerimiento para todos los profesionales de la Fiscalía un nivel avanzado de inglés.

4.- Durante el año 2004 la página web de la Fiscalía fue modificada, incorporando en sus contenidos un buscador que simplifica la búsqueda de jurisprudencia, con lo que se resolvió gran parte de las consultas que habitualmente se realizaban a través del "contáctenos" disminuyendo considerablemente el número de consultas.

• Anexo 2: Programación Gubernamental









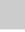

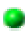
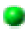

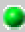
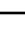
Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁶
Adecuación de la institucionalidad de defensa de la libre competencia a la Ley N° 19.911 que crea el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	Colaboración a las Comisiones hasta la instalación efectiva del Tribunal y de su Secretaría Técnica.		1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Readecuación de la estructura y procesos internos de la Fiscalía Nacional Económica.	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Competencia.	1º Trimestre: BAJO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Difundir la política de defensa de la competencia y su relevancia para el modelo económico vigente.	Foro " Día de la Competencia	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO
	Publicación de texto histórico relacionado con los Estancos en Chile	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.	1º Trimestre: ALTO  2º Trimestre: BAJO

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.






35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.




Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁶
			<p>3º Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN </p>
	2 Publicaciones sobre materias de competencia	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN </p> <p>3º Trimestre: ALTO </p> <p>4º Trimestre: ALTO </p>
	3 encuentros con organismos de la administración pública vinculados a materias de competencia.	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia	<p>1º Trimestre: ALTO </p> <p>2º Trimestre: ALTO </p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO </p>
	3 charlas informativas a gremios y otros ámbitos en Santiago y Regiones, legislación (conductas) e institucionalidad (Tribunal y Fiscalía)	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>2º Trimestre: ALTO </p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO </p>
Organización de la II Reunión Plenaria Anual del Foro Iberoamericano de Defensa de la Competencia.	Foro Iberoamericano de Defensa de la Competencia.	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia	<p>1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN </p> <p>2º Trimestre: ALTO </p>

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁶
			3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO
Realización de un estudio sistemático sobre las condiciones en que se desenvuelve la competencia en un mercado relevante.	Estudio sobre un mercado relevante.	Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados .	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO
Cumplimiento de plazos máximos de las investigaciones	Plazo promedio de las investigaciones, inferior a cinco meses.	Informes sobre materias sometidas al conocimientos de la Fiscalía o iniciadas de oficio por esta.	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO
Verificación, mediante visitas inspectivas en Santiago y Regiones, del cumplimiento de las resoluciones de los Organismos Antimonopolios.	4 visitas inspectivas, para verificar cumplimiento de las Resoluciones relevantes.	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO
Estudio sobre la aplicación de la Ley de Competencia y la posibilidad de difundir una directriz general (Guidelines)	Informe del estudio.	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre:

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁶
			NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Elaborar un nuevo sistema de evaluación de desempeño, que considere las exigencias y grados de responsabilidad asociado a cargos específicos.	Nuevo sistema de evaluación de desempeño.		<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>2º Trimestre:</u> ALTO  <u>3º Trimestre:</u> MEDIO  <u>4º Trimestre:</u> NO

• Anexo 3: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 11 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁷		Avance ³⁸	Notas
		2003	2004		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/ \text{Dotación Efectiva año } t$	1.05	1.02	102.9	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13.46	15.38		
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.00	0.00	0.00	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.00	0.00	0.00	
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	9.62	3.85		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.85	11.54		
• Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	114.29	100.00		
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.00	0.00	0.00	

37 La información corresponde al período Junio 2002-Mayo 2003 y Junio 2003-Mayo 2004, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2003-Diciembre 2003 y Enero 2004-Diciembre 2004.

38 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 11 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁷		Avance ³⁸	Notas
		2003	2004		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	7.69	15.63	203.3	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	25.00	34.62	138.5	
Porcentaje de becas ³⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.00	0.00	0.00	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	45.43	36.39	80.1	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	5.69	5.54	102.7	
Evaluación del Desempeño ⁴⁰					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	77.27	97.2	125.7	
	Lista 2 % de Funcionarios	22.73	2.8	811.8	
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

39 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

40 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.